



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000126/2023

LUJAN, 03 de octubre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 050/23 "Tercer llamado", relacionada con la adquisición de cuchillas para cortes con el Micrótopo para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 358/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que no se obtuvieron ofertas.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 050/23 "Tercer llamado", relacionada con la adquisición de cuchillas para cortes con el Micrótopo para el Laboratorio Central de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ:



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000126/2023

0000126/2023.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 050/23 "Tercer llamado", relacionada con la adquisición de cuchillas para cortes con el Micrótopo para el Laboratorio Central de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ: 0000126/2023 por no recibir ofertas.-

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 000/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:557/23